



SANTA FE

LEY 13763

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Programa Federal Incluir Salud. Adhesión.

Sanción: 31/05/2018; Promulgación: 17/07/2018;

Boletín Oficial: 20/07/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1. Apruébase el Convenio Anual celebrado en fecha 14 de febrero de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal INCLUIR SALUD, con el objeto de brindar atención médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.

Dicho Convenio, fue aprobado ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0721 del 10/04/17 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 1 de marzo de 2017, con el N° 7503, Folio 258, Tomo XIII, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Art. 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ANTONIO JUAN BONFATTI - Presidente Cámara de Diputados

C.P.N. RUBÉN PIROLA - Presidente Provisional Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO - Secretario Legislativo Cámara de Senadores

